



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 22 SET. 2026

VISTO el Expediente MS-E-42049-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos y repuestos destinados al sistema de gases medicinales de distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 152/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 189/26 - 525 (N° de orden 26).

Que se recibieron ofertas de las firmas TECNO NODO S.A. CUIT N° 30-71447186-0, INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A. CUIT N° 30- 71543714-3, ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 y PANELES DE CABECERA TH S.R.L. CUIT N° 30- 71132295-3.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 66, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 22/100 (\$ 15.309.509,22), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3174/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo III y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FISICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 189/26 - 525, por la adquisición de insumos y repuestos destinados al sistema de gases medicinales de distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 22/100 (\$ 15.309.509,22). Ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9069UG, U.G.C. UC9069, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000162

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

/26.

M.S.
L.A.V.V.
Hbo

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Fisicos
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO I

000162

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

/26.

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	MONTO
TECNO NODO S.A. CUIT N° 30- 71447186-0	N° 01 a N° 03, N° 07, N° 10, N° 14 a N° 17, N° 28 y N° 29	\$ 1.675.966,22
INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A. CUIT N° 30- 71543714-3	N° 13, N° 18 a N°24, N°26, N° 27 y N° 31 a N° 33	\$ 11.553.857,00
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0	N° 11, N° 12 y N° 25	\$ 907.452,00
PANELES DE CABECERA TH S.R.L. CUIT N° 30- 71132295-3	N° 04 a N° 06, N° 08, N° 09 y N° 30	\$ 1.172.234,00
TOTAL		\$ 15.309.509,22

M.S.
L.A.V.V.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Fisicos
Ministerio de Salud